



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1251/17

Res. 3251/17

ACTA N° 132, de fecha 19 de diciembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 1027/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 9 de mayo de 2017 (Acta N° 99);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes a efectos de conformar un registro de aspirantes para el Curso Técnico Terciario, en el área 495 (Mantenimiento Mecánico Industrial) – asignaturas 2405 y 2406 (Laboratorio de Electrotecnia I y II);

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de 1 (un) aspirante, según el Acta que luce a fojas 17;

II) que del Acta surge que la única aspirante que se presentó fue: María Cecilia SÁNCHEZ VIDAL, no cumpliendo con los requisitos del presente Llamado;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su resolución los presentes obrados;

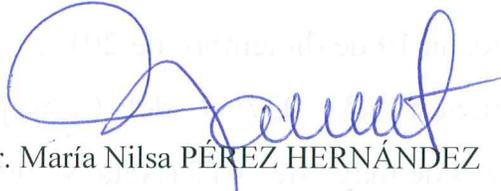
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones Docentes, a efectos de conformar un registro de aspirantes para el Curso Técnico Terciario, en el área 495 (Mantenimiento Mecánico Industrial) – asignatura 2405 y 2406 (Laboratorio de Electrotecnia I y II).

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



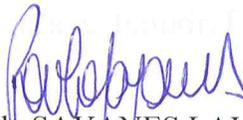
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria



NC/cb

